

AÑO XV

SABADO, 31 MAYO, 1930

NÚM. 170

Boletín de Acción Social

Organo de la Federación Católico-Agraria Salmantina

Precio de suscripción

Año..... 2 ptas.
Semestre. 1 —

REDACCION Y ADMINISTRACION

Casa Social Católica:
Compañía, n.º 1. - Salamanca

ANUNCIOS

Precios convencio-
nales.

SUMARIO

El decreto sobre trigos.—Los Sindicatos no deben prodigar el crédito, por *El Vizconde de R. villa* —En el Sindicato Agrícola-Católico de La Alberca, por *Jcp.* —El análisis de nuestro nitrato.—El «Día de la Prensa» en 1930, por *† Pedro, Cardenal Segura y Sáenz.* —Leyes diabólicas, por *S. de P.* —A San Isidro Labrador. Patrón de la Agricultura y de este Sindicato, por *Tomás Polo.*



FRANQUEO CONCERTADO

Salamanca.—Imp. de LA GACETA REGIONAL

Matías Blanco Cobaleda

BANQUERO

Corresponsal del Banco de España
y del Banco Exterior de España

—: —:

COMPRA Y VENTA DE VALORES. CAM-
BIO DE MONEDA Y BILLETES EXTRAN-
JEROS. DESCUENTOS DE LETRAS SO-
BRE ESPAÑA Y EXTRANJERO. DES-
—: CUENTO Y COBRO DE CUPONES —:

—: —:

GIROS SOBRE PLAZAS NACIONALES Y
EXTRANJERAS. CARTAS DE CREDITO.
DEPOSITOS DE VALORES. CUENTAS
CORRIENTES ABONANDO INTERES DEL
—: 2 1/2 POR 100 A LA VISTA —:

—: —:

CUENTAS CORRIENTES A PLAZO, IN-
TERES CONVENCIONAL. CUENTAS DE
CREDITO CON GARANTIA PERSO-
NAL. CUENTAS DE CREDITO CON GA-
—: —: RANTIA DE VALORES —: —:
CAJA DE AHORROS: 4 POR 100 ANUAL

—: —:

SALAMANCA

PLAZA DE LOS BANDOS, 4

Hijo de Miguel Matal

Maquinaria Agrícola
e industrial y Ofi-
nas técnicas.

Concesionario exclusivo ra-
ra el c ntro de España, de

“Industrias Siderúrgicas, S. A.

Calles: Prado, 27 y Santa Catalina, 5. Madrid

Molinos trituradores “MIST”

Novísimo sistema, único en su clase, movido a malacate, con un rendimiento de más de cien kilogramos de grano triturado por hora. No requiere atención personal. Su regulación especial permite una trituración más o menos fina, siendo todas sus piezas de fácil recambio.

Medalla de Oro en la Exposición Agrícola-Hidráulica de Barcelona d: 1927

¡AGRICULTORES, GANADEROS! El triturador **MIST** os resuelve prácticamente el problema de la molturación de grano para el ganado; jamás se obstruye ni atasca. No tenéis que distraer el personal de vuestra granja; una ligera caballería os es suficiente.

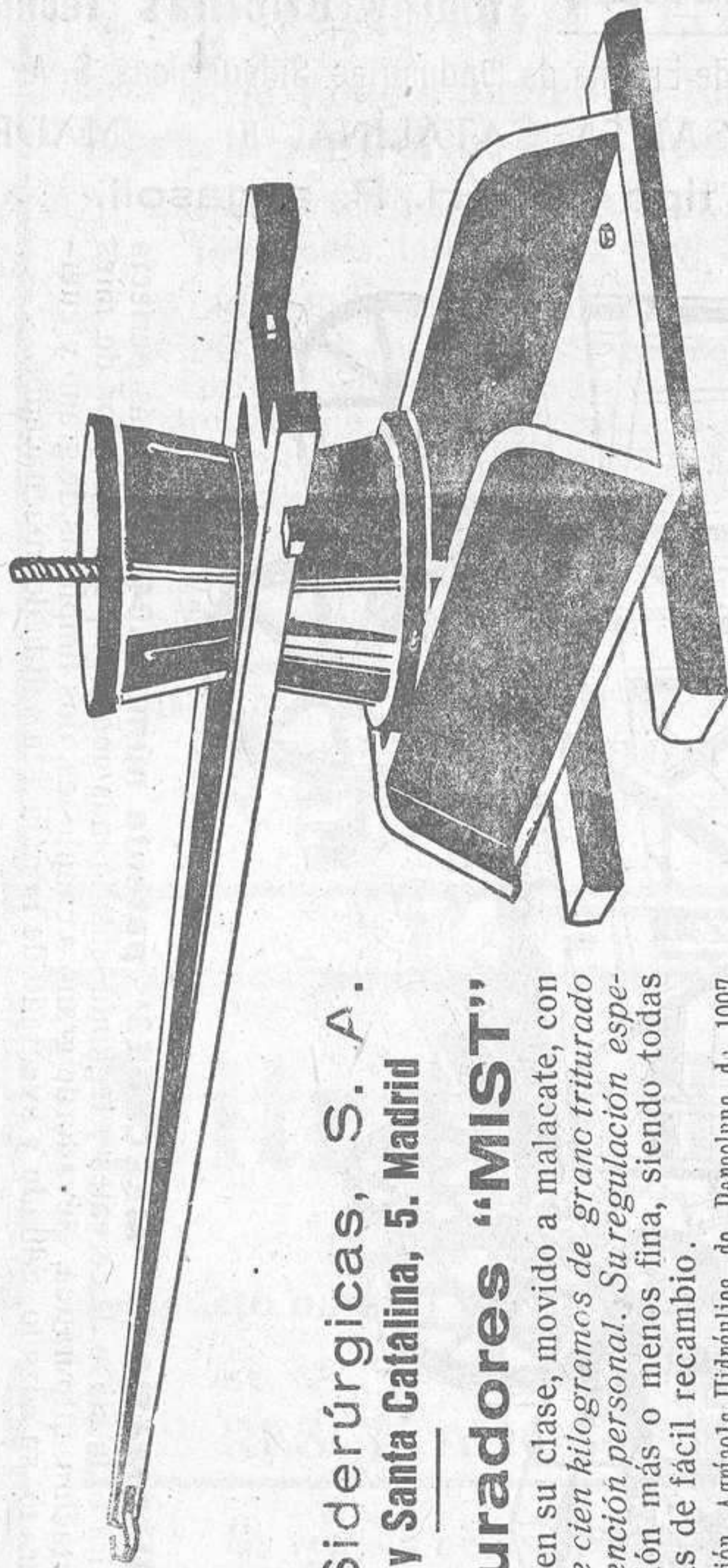
TRACTORES «FIAT» A ACEITES PESADOS—LOS MEJORES, LOS MAS ECONOMICOS
Pedir informes y os convenceréis.

Especialidad en la construcción de trillos rotativos y radiales, prensas empacadoras, aventadoras a doble efecto, trenes de trilla, etc., etc. —GRAN STOCK DE PIEZAS DE RECAMBIO

LABRADORES: Solicitar catálogos, precios y condiciones. —Facilidades de pago. —Exposición Central:

SANTA CATALINA, 5. MADRID

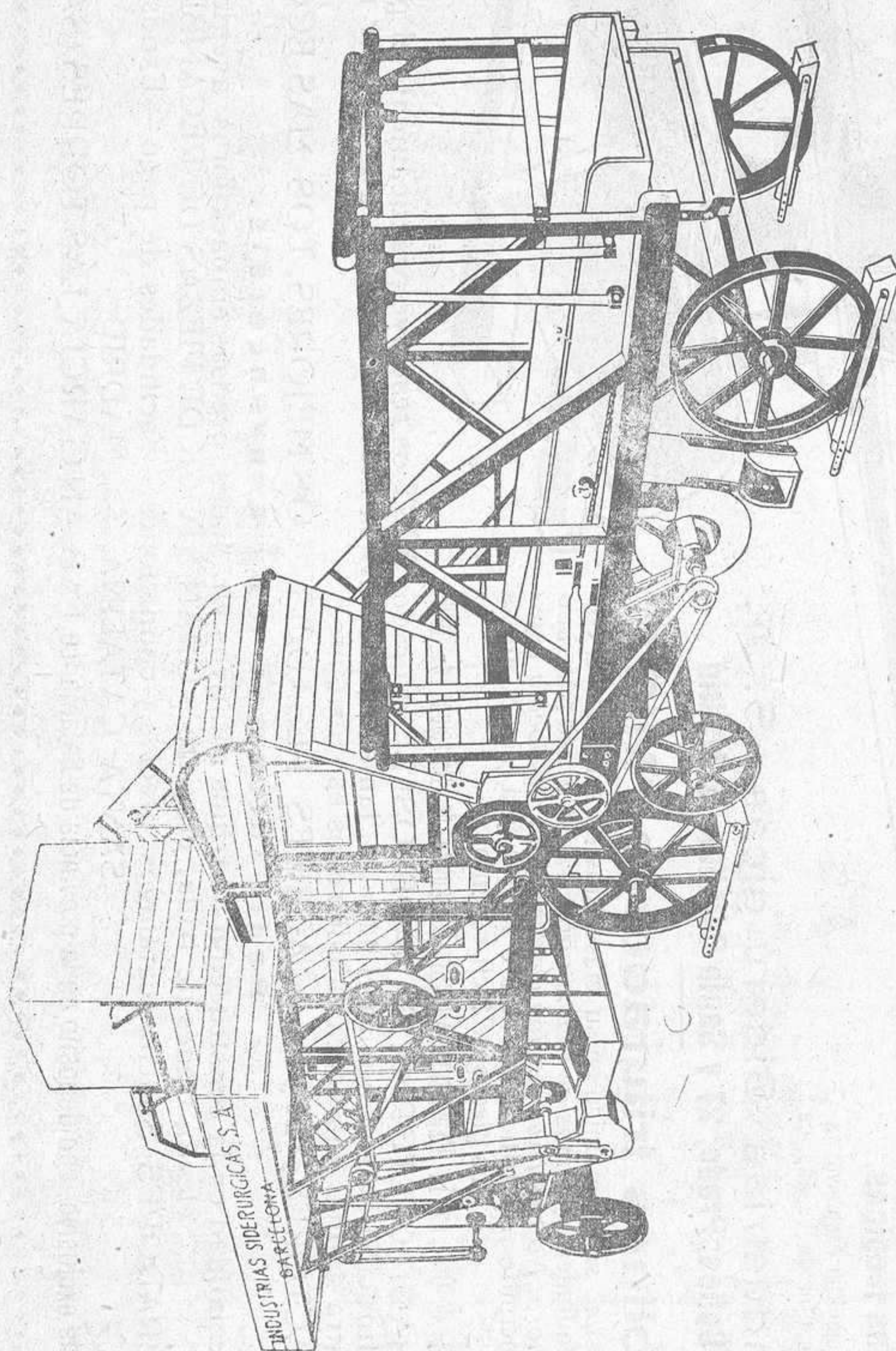
Agente exclusivo, con depósito en la provincia de Salamanca, FAB. AN GARCIA, LAS TORRES (SALAMANCA)



HIJO DE MIGUEL MATEU

Maquinaria Agrícola e Industrial y Oficinas Técnicas

Concesionario para el centro de España de "Industrias Siderúrgicas, S. A."
CALLES: PRADO, 27 Y SANTA CATALINA, 5. — MADRID
Tractores Fiat, tipo 30 - H. P. a gasoil.



TRILLADORAS AUTOMÁTICAS "MERCEDES" patente núm. 96.949.—La más perfecta a gran rendimiento, para toda clase de cereales y leguminosas; la más completa, con elevador de mies desde el suelo, alimentación automática, elevador de grano a canchales, dos limpiezas de grano y cuerpo para el triturado, suavizado, cribado y aventado de la paja a la salida del machacador.

Molinos trituradores de grano, trillos radiales únicos en el mercado; aventadoras que efectúan de una sola pasada la limpieza total del grano; empacadoras rotativas, etc.—Gran stock de piezas de recambio.

AGRICULTORES: SOLICITAR CATALOGOS, PRECIOS Y CONDICIONES
EXPOSICION CENTRAL: SANTA CATALINA, 5, MADRID

COMPANHIA UNIAO FABRIL

Rua Vinte e quatro de Julho, 170.—Lisboa.

Agencia no Porto: Rua Mousinho da Silveira, 257.

Endereços telegraphicos: FABRIL, Lisboa.—SABOES, Porto.

Telephones: Lisboa, 3730, 4210, 4211 e 4212.—Porto, 313.

FABRICAS: Lisboa, Porto, Barreiro e Alferrarede.

DEPOSITOS DE VENDAS: Lisboa, Porto, Gaya, Evora, Santarem, Torres Vedras, Torres Novas, Thomar, Payalvo, Alferrarede, Barreiro, Sines e Alcacer do Sal.

POSTOS DE REQUISICOES EM LISBOA: Rua do Comercio, 105 e 107, e Travessa do Corpo Santo, 30.

Productora e vendedora de sabao velas, oleos, glycerina, oleina gelo, aceites e nivina.

Adubos chimicos e organicos, bagaços alimentares para gado e enxofres.

Massa de Purgueira marca C. U. F.—Acidos sulphurico e muriatico.

SULPHATOS DE COBRE FERRO SODA

Lonas, jutas, grossarias, saccas e encerados.

Nitrato de Chile

15 a 16 % de Nitrógeno Nítrico

Producto natural que no acidifica las tierras ni quema las manos

SUS RESULTADOS INMEJORABLES:

- 1.º Se ven sin necesidad de pesar ni medir.
- 2.º Tienen un siglo de garantía de éxito en todos los suelos y cultivos de España.

ADEMAS CONTIENE YODO

INFORMES GRATIS: Comité del Nitrato de Chile

Avenida Eduardo Dato, 12. — MADRID

Múgica, Arellano y Compañía

Ingenieros.- Pamplona

Maquinaria agrícola e industrial

Sucursales:

Alcázar de S. Juan	Lgroño.	Talavera de la
Badajoz.	Madrid.	Reina.
Barcelona.	Palencia.	Tarancón.
Cáceres.	Rioseco.	Tudela de Ebro.
Córdoba.	Salamanca.	Valladolid.
Huesca.	Sevilla.	Vitoria.
Jerez de la Fron-	Tafalla.	Zamora.
tera.		Salamanca.

Unicos representantes del material de siega de la acreditada
marca

DEERING

y de las trilladoras locomóviles, motores, etc., de la famosa
marca

RUSTON

Piezas de recambio de legítima procedencia, para máquinas
de las citadas marcas, y servicio de mecánicos.

Tractores DEERING. Nuevo modelo.—Arados brabant ME-
LOTTE.—Cultivadores PLANET J. R.—Arados PARLIN-
CHATTANOOGA. — Gradas. — Aventadoras.—Trillos.—
Sembradoras.—Distribuidoras de abono, y demás materia
agrícola.

Representación exclusiva de los

Productos de Cooper

contra la sarna, roña y usos genitales, recomendados por
Real orden en el Ministerio de Agricultura.

SUCURSAL DE SALAMANCA, ZAMORA, NUM 24

HIJO DE PIO REMIREZ SALAMANCA

*Fábrica de Superfosfatos.
Abonos Químico-Minerales
y Químico-Orgánicos*

Venta de primeras materias. :: Nitrate de Sosa
Sulfate de Ammoniac :: :: Sales Potassiques.

Abonos compuestos para toda
clase de terrenos y cultivos.

Esta casa garantiza la riqueza de todos
sus productos.

Banco del Oeste de España

DOMICILIO SOCIAL: Calle de Zamora, número 2.—SALAMANCA

Sucursales en AVILA, ALBA DE TORMES, BEJAR, CIUDAD RODRIGO, CORIA, HERVAS, JARAIZ DE LA VERA, MIAJADAS, PEÑARANDA. PLASENCIA, VALENCIA DE ALCANTARA, VITIGUDINO Y ZAFRA

Principales operaciones que realiza este Establecimiento

Cuentas corrientes a la vista y a plazo, en moneda nacional y extranjera. Descuento y negociación de letras. Cobro y descuento de cupones y títulos amortizados.

Compra-venta de toda clase de fondos públicos y valores industriales en las Bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona, París, Londres, New-York, etc.

Aceptaciones, domiciliaciones y créditos en las principales plazas bancables del mundo.

Préstamos y cuentas de crédito con garantía personal de fondos públicos, valores industriales, moneda, etc.

Giros, cartas de crédito, órdenes telegráficas, etc.

Depósito de valores, suscripciones a empréstitos, canje y renovación de títulos, conversiones, etc.

Custodia de títulos y de valores.

Negociación de francos, libras, marcos, dólares, escudos, etc.

Seguros de cambio, seguros de emisión, y en general, toda clase de operaciones de Banca y Bolsa.

CAJA DE AHORROS

Imposiciones ordinarias, a tres meses, seis meses, un año, dos años, tres años, etc., abonándose trimestral y semestralmente crecidos intereses, tanto más elevados cuanto mayor sea el plazo de la imposición. Depósitos voluntarios en efectivo. Huechas de ahorro.

HORAS DE OFICINA

De nueve y media a una y media y de tres y media a cinco y media

BOLETIN DE ACCION SOCIAL

Órgano de la Federación Católico-Agraria Salmantina

El decreto sobre trigos

SE ANTICIPA LA ADQUISICION DE LA HARINA, PARA EL CONSUMO DE TRES MESES, DEL EJERCITO DE ESPAÑA Y AFRI-
CA. — QUEDA PROHIBIDA LA IMPORTACION DE TRIGO, HA-
RINA Y MANIOC.—SUPRESION DE LAS TASAS MAXIMA Y
MINIMA

Por fin, el día 21, antes de marchar el Rey a Barcelona, firmó el Real decreto referente a la cuestión triguera, que publicamos a continuación, por su importancia para los agricultores.

Aunque el Real decreto no recoge todas las aspiraciones de los agricultores, que en diferentes ocasiones, desde hace cuatro meses, han elevado al Gobierno, en forma de conclusiones, sin embargo, ha recogido casi las más importantes y urgentes, y por eso es de gran trascendencia.

Las Federaciones Agrarias Castellano-Leonesas, juntamente con la Directiva de la Confederación Nacional Católico-Agraria, han trabajado sin descanso, por cuantos medios han estado a su alcance, para que el Gobierno se interesara, como lo ha hecho, por la solución más armoniosa posible; y la fuerza de la organización y la constancia de los directores, han conseguido que se dicte la ansiada disposición gubernamental.

Por eso, nunca nos cansaremos de repetir a los agricultores la necesidad que tienen todos de agruparse en las organizaciones que se preocupan de su defensa y mejoramiento.

El Decreto sobre los trigos firmado por el Rey, dice como sigue.

“SEÑOR: Uno de los más difíciles problemas que el actual Gobierno encontró planteados al constituirse, es el originado por la contratación de los mercados de trigos, atribuida a las autorizaciones concedidas para la importación de dicho cereal.

Cuidó, en primer término, el Gobierno, por la Real orden del Ministerio de Economía Nacional, de 24 de febrero último, de dar la seguridad a los productores nacionales de que, cerrada de hecho la frontera por un derecho arancelario que, con el recargo transitorio, ascendía a veintiún pesetas oro, ninguna otra autorización de importación sería concedida, manteniendo, además, con carácter



provisional, la tasa mínima, que impidiese el envilecimiento de los precios. Para estudiar con las máximas garantías las causas de la crisis producida y la relación de las existencias con el consumo, se publicó la Real orden de 22 de marzo próximo pasado, número 144, por la que se exigían a todos los tenedores de trigo declaraciones juradas de existencias a la fecha del 15 de abril, conminando con las oportunas sanciones a los que falsearan o dejaran de formularlas, advirtiéndoles, además, de los peligros que entrañaría semejante conducta, ya que tales declaraciones habían de servir de base a ulteriores resoluciones del Gobierno.

UNA CRISIS CIRCUNSTANCIAL

El resultado de dichas declaraciones, que tienen la garantía de estar facilitadas y firmadas por los interesados en el problema con conocimiento del único fin que con las mismas se perseguía, ha arrojado un total de existencias, en el expresado día 15 de abril último, de 968.551 toneladas, cifra que concuerda con los datos oficiales que obraban en el Ministerio de Economía Nacional, y que difícilmente explican la actual situación de los mercados y la constante y alarmante baja de los precios. Aunque a la expresada cifra haya de agregarse la de 9.760 toneladas de trigo exótico que aún queda sin moler y las existencias de otros trigos y harinas en poder de fabricantes, no puede advertirse otra causa de la paralización de los mercados que la superproducción de harinas, intensificada por la necesidad de molturar los

trigos exóticos y por la alarma que tal régimen hizo cundir suponiendo excedentes agobiadores e irremediables, por fortuna no comprobados. En tal concepto, puede considerarse pasajera y circunstancial la crisis que lamentamos.

Téngase, para ello, en cuenta que las cantidades de trigo precisas para el abasto nacional de pan se calculan en 9.000 toneladas diarias; y, si a ésta cifra se agregan las necesarias para obtener harinas selectas, elaboración de pastelería, pastas y otras, así como las indispensables para siembra, bien puede afirmarse que las existencias actuales, bajo la fe de los propios trigueros, no constituyen motivo de grave preocupación, pues el remanente que resulte sería siempre necesario para cubrir las atenciones del enlace de cosechas, aparte de lo que aconseja la natural previsión de retraso o posible daño y merma consiguiente en la próxima recolección.

De todo lo expuesto, deduce el Gobierno que, para lograr la ansiada normalidad en la producción, que ha de traer consigo la de los mercados, no hay otro remedio que derogar todas las disposiciones que alteraron el régimen arancelario y llevaron la inseguridad a los productores y molturadores, restableciendo en todo su vigor, para evitarla, el artículo primero de la Ley de 16 de junio de 1922, prohibiendo, además, la importación de otro producto llamado "manioc", de muy poco coste, con el que se fabrican harinas que sirven para tapiocas, piensos e incluso para dar blancura a ciertas harinas y a subproducción del trigo, y que luego pueden venderse

en el mercado como si fueran puras, lo cual causa un grave perjuicio a los intereses de los agricultores.

Prohibida también, como se halla actualmente, la importación de maíz, por haber entrado desde 1.º de julio hasta la fecha 278.000 toneladas, no parece oportuno restablecer la vigencia del artículo 2.º de la citada Ley, en tanto no se conocen las eventualidades de la próxima cosecha y no se logre la normalidad el mercado de trigos.

UNA MEDIDA DE URGENCIA

A ésta he de contribuir, como medida de urgencia, la que se adopta para agotar las existencias de harinas, que estorban nuevas molturaciones y restringen la capacidad de compra de los molturadores, disponiendo al efecto compras anticipadas para las necesidades del Ejército de la Península y de Marruecos, y para un plazo no menor de tres meses. Con ello, los molturadores, desembarazados de las actuales existencias, y aumentadas sus disponibilidades, se verán estimulados a compras de trigo, que influirán en los mercados, y más aún, autorizándoseles para la libertad de molturación, que acabará con el antieconómico régimen de mezclas que vino rigiendo, y que no tiene ya la menor justificación, toda vez que, como queda dicho, las existencias de trigos exóticos se reducen en la actualidad a la insignificante cifra de 9.780 toneladas.

LIBERTAD DE COMERCIO

Suprimida esta traba, todo aconseja prescindir de las demás

que vienen alterando el comercio de cereales y harinas, limitando su natural desarrollo y perturbando las transacciones. Es un hecho notorio comprobar, incluso por las cotizaciones que se publican en la Prensa, que, no obstante la vigilancia de las autoridades, los agricultores ceden actualmente el trigo a precios inferiores al de la tasa mínima, que resulta, no sólo ficticia, sino contraproducente, ya que, aunque vulnerada a cada momento, necesariamente ha de tomarse por base para fijar el precio de las harinas y del pan, sin beneficio alguno para productores ni consumidores; sólo se logra la revalorización de las existencias en poder de intermediarios y acaparadores, que son, acaso, por ello, los más interesados en su mantenimiento oficial. A tal artificio no puede prestarse el Gobierno, consciente de la realidad y de sus deberes, y seguro de que las tasas sólo pueden justificarse en casos muy especiales y mantenerse transitoriamente, para que no resulten, como ahora, peores que el mal que trataron de remediar.

Los agricultores, ante la seguridad de una protección arancelaria de carácter permanente, que lleva con sí la prohibición de importar, procurarán intensificar la producción, mejorando las calidades y rendimientos, realizando así una labor de beneficio nacional, cuidando por su propio interés de que en lo sucesivo los Gobiernos no precisen autorizar importaciones. Y de momento, los mercados, seguros del próximo agotamiento de las harinas que impedían nuevas molturaciones, y libres éstas

de toda traba, se verán influídos por demandas de cereal precisas para el abasto de pan, y no solo los precios no continuarán en su descenso, sino que pronto alcanzarán la normalidad deseada.

REORGANIZACION DEL CREDITO

Para ello también es preciso que todos los elementos propulsores de nuestra economía agraria coadyuven en la obra, calmando los ánimos, haciendo renacer la tranquilidad y convenciendo a todos de que la crisis producida es pasajera y de que el Gobierno seguirá atendiendo al problema para encauzarlo y remediarlo definitivamente con la reorganización del Crédito Agrario a base de Cooperativas y Mutualidades. Mucho espera en este sentido de las Diputaciones provinciales interesadas, de los Sindicatos Agrícolas de la Federación Católica Agraria y demás asociaciones, cuyas demandas ha recogido hasta donde le fué posible, y cuya misión es de día en día más interesante, y podrá ser cada vez más eficaz si no se aparta de sus verdaderos fines.

En atención a lo expuesto, el Presidente que suscribe, a propuesta del Ministerio de Economía Nacional, y oídos los de Ejército y Hacienda, y con la aprobación del Consejo de Ministros, tiene el honor de someter a la de Vuestra Majestad el adjunto proyecto de decreto.

Señor: A. L. P. de Vuestra Majestad.

De acuerdo con mi Consejo de Ministros, y a propuesta de su Presidente,

Vengo a decretar lo siguiente:

Artículo primero. Quedan derogadas cuantas disposiciones se han dictado relacionadas con los derechos arancelarios de trigos y harinas, restableciéndose en todo su vigor el artículo primero de la ley de 10 de junio de 1922, en la forma siguiente:

Queda prohibida la introducción en la Península e islas Baleares de trigos y sus harinas procedentes del extranjero. Subsistirá esta prohibición hasta que el precio del trigo, rebase el de 53 pesetas los 100 kilogramos en los mercados reguladores de Castilla, durante un mes.

Para admitir la importación de trigos, una vez cumplida la condición anterior, habrá de acordarla el Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio de Economía Nacional.

Artículo segundo. Desde el día siguiente al de la publicación del presente decreto en la "Gaceta de Madrid", queda prohibida la importación del tubérculo "manioc" así como la de sus harinas y tapiocas, exceptuándose los cargamentos en ruta para España o con visado consular anterior a la fecha referida.

Artículo tercero. Por el Ministerio del Ejército se adquirirá en el plazo más breve posible la cantidad de harina necesaria para atender el abastecimiento del Ejército en la Península y de Africa durante tres meses.

A estos efectos se celebrarán concursos de adquisición en las Capitanías generales de la Pen



ínsula que por el Ministerio del Ejército se designen, y con las condiciones que por el mismo se determinen.

Artículo cuarto. Quedan, asimismo, derogadas las disposiciones que establecían las tasas mínimas y máximas de los trigos, declarándose la absoluta libertad de contratación.

Artículo quinto. Los trigos exóticos que existan sin molturar en la fecha de la publicación de este decreto, podrán ser molturados sin sujeción a mezcla alguna, y vendidas sus harinas con absoluta libertad en los precios; debiéndose tener presente que la bonificación de derechos arancelarios que, en su caso, pudiera corresponderle, no podría alcanzar a mayor cantidad que a la que asciende el impuesto transitorio de siete pesetas oro.

Artículo sexto. Por los ministerios de Hacienda, Ejército y Economía Nacional, se dictarán las oportunas disposiciones para el cumplimiento de este decreto, exigiéndose de las autoridades y funcionarios de aquéllos dependientes el mayor celo y actitud en su aplicación.

Artículo séptimo. El presente decreto entrará en vigor a partir del siguiente día de su publicación en la "Gaceta de Madrid", y del mismo se dará cuenta a las Cortes.

Dado en Palacio, a 19 de mayo de 1930.—ALFONSO.—El Presidente del Consejo de Ministros.—*Dámaso Berenguer Fusté.*"



Los Sindicatos no deben prodigar el crédito

A primeros del corriente mes de mayo, asistía el que estas líneas escribe a una reunión, donde le reclamaba el cumplimiento de deberes ciudadanos y se departía por los que iban llegando como en animada tertulia, hasta la hora en que la reunión adquiriera carácter oficial; entre los distintos giros que tomó la conversación, llegó un turno a los Sindicatos, y hubo uno de los asistentes a la reunión que, sin encomendarse a Dios ni a Rita, y, desde luego, sin percatarse de la diferencia que existe entre una obra en conjunto y la actuación, poco acertada, que pueda llevar a cabo alguna de las partes componentes de la misma, se dejó decir que los Sindicatos y cajas rurales, como dan grandes facilidades para el crédito, contribuyen a que los pueblos (claro, que él se refería a uno determinado), o por mejor decir, los socios de los Sindicatos y cajas rurales, contraigan deudas excesivas, que al fin y a la postre, los conducen a la ruina, y que de pasar así (y esto lo agrego yo de mi cosecha) sería causa de que los mismos socios se desataran en improperios contra las asociaciones, que según ellos, habían sido causa de su situación presente poco halagüeña. Cuando llegó a mis oídos semejante afirmación, no pude menos de saltar de mi asiento, como si en él hubiera encontrado un alfiler, con la parte punzante puesta hacia arriba, y dije todo lo que creí oportuno contes-

tar en aquel momento, pero quedó en mí un resquemor que me hizo concebir el propósito de escribir algo sobre el particular, no siendo que aquella afirmación, tuviera visos de realidad, aunque fuera sólo en muy escasas asociaciones, y, desde luego, vulnerando abiertamente las condiciones en que se basan nuestras cajas rurales, para la concesión de préstamos.

Todas las Juntas directivas de las cajas rurales, saben, o al menos tienen obligación de saber, que para acceder a una solicitud de préstamo, se necesita: 1.º Honradez reconocida en el prestatario, y, sabido es, que el hombre honrado que pide una cantidad de dinero para cubrir una necesidad, piensa tanto en la petición como en los medios con que va a contar para saldar su deuda el día del vencimiento; 2.º Solvencia económica, así del prestatario como del fiador, ya se encargará este segundo de ver cómo se las maneja su convecino, a cuya suerte une la suya, bien reprendiéndole, o incluso, si llega el caso, amenazándole con retirarle su fianza, si su modo de vivir no está en armonía con el modo como debe conducirse el que, teniendo una obligación sagrada, debe cumplirla en un plazo señalado de antemano, y 3.º Los préstamos se han de conceder para un fin lucrativo, y no para una necesidad cualquiera, y mucho menos para objetos de lujo, de modo que, teniendo en cuenta esta condición del fin lucrativo, será más fácil al prestatario pagar los intereses y devolver a su tiempo el capital obtenido en préstamo. Hay que tener

muy en cuenta estas condiciones, que deben acompañar al préstamo, pues sinceramente hay que reconocer que teniendo dinero a la mano y facilidad para adquirirlo, se deja uno llevar de la inclinación a hacer gastos que, repetidos y a la larga, pueden perjudicar grandemente la economía particular.

Otro procedimiento para evitar estos inconvenientes es el exigir la amortización total del préstamo a su vencimiento, aun cuando el socio tenga inmediatamente que volver a solicitar el préstamo, porque así se adquiere el hábito de tener que cumplir una obligación que nos hemos impuesto en un tiempo determinado, porque esto moraliza mucho y hace al deudor, según frase vulgar, estirar la cuerda y andar derecho.

Tengan muy en cuenta estas advertencias los directivos de las cajas rurales, pues aun contando con el carácter cristiano-social de nuestras obras, han de tener una base económica muy firme, único medio de llenar y cumplir los fines para que han sido creadas. Que pueda un socio, si llega el caso, dejar de pertenecer a la asociación, por su descontento con ella; por no encontrar una ventaja tan exagerada como concibió su imaginación; incluso por dificultad de convivir con sus compañeros, pero que no pueda darse el caso que salga un socio del Sindicato diciendo, con fundamento, que el Sindicato le ha causado la ruina, dándole facilidades exageradas para disponer de dinero.

El Vizconde de Revilla



En el Sindicato Agrícola-Católico de La Alberca

ACTO DE AFIRMACION CATOLICO - AGRARIA.—LA FUNCION RELIGIOSA.—EL MITIN

El diario de esta localidad, "La Gaceta Regional", ha publicado una reseña de la actuación de los miembros de esta Federación Católico-Agraria en el Sindicato de "La Alberca", que extractamos a continuación, ya que el espacio reducidísimo de que disponemos en este Boletín nos impide ponerlo con toda extensión.

N. de la R.



PREAMBULO

Es costumbre de la Federación Católico-Agraria Salmantina, solemnizar la fiesta del Patrono de la Agricultura, San Isidro Labrador, en alguno de los Sindicatos adheridos, haciendo en ellos, al mismo tiempo que la fiesta al Santo, actos de propaganda social.

Tocaba este año a los pueblos de nuestra Sierra, La Alberca, San Martín del Castañar y Aldeanueva de la Sierra.

Mas, la grave crisis triguera por la que atraviesa Castilla, relativamente encauzada cuando escribimos estas líneas, hizo que los directivos de dicha entidad agraria tuvieran que personarse en Madrid en dichos días, en busca del apoyo oficial que remediara, o al menos atenuara, mencionado mal. Hubo, pues, que dar contraor-

den... y los Sindicatos serranos que no sienten el problema de cerca, ya que no tienen dicho cereal, pero que son hermanos en ideal de los cerealistas, no solamente se conformaron con la decisión de los consejeros de la Federación, sino que alentaron a éstos para que defendieran con más entusiasmo si cabe, los graves asuntos que tenían planteados. Y es que no hay que olvidar el lema de los Sindicatos. "Unos por otros y Dios por todos".

Vamos, pues, a cumplir con los Sindicatos serranos, dicen los directivos de la Federación, atendidos por el momento los intereses de los Sindicatos cerealistas, intereses que por su volumen y complicidad, hay que defender con tenacidad y constancia.

Siempre en la brecha, digo yo humilísimo cronista, paladines de la causa social católico-agraria, que desatendéis vuestros intereses materiales y quebrantáis vuestra salud, por acudir siempre a los puntos de peligro en defensa de los intereses que os confiaran los mismos Sindicatos en sus asambleas generales.

EN MARCHA

En las primeras horas de la mañana de ayer, domingo, salía-

mos en un coche, el presidente de la Federación Católico-Agraria Salmantina, don José María Lamamié de Clairac, el interventor de dicha Entidad don Luis Bermúdez de Castro, vizconde de Revilla; inspector delegado de los Sindicatos, don Jesús Felipe Rodríguez y el cronista.

EN LA ALBERCA

Rodeada de montañas, entre las que descuella la de la Peña de Francia, está este agradable pueblo.

En los alrededores nos esperaban las autoridades, tanto civiles como eclesiásticas y militares, la Junta del Sindicato y buen número de sus miembros, al frente la bandera sindical; una pareja de serranos que llevan con vistosidad, un riquísimo traje albercano; y la otra, otro de serrana. Vestidos con los trajes de fiesta serranos, con rodetes a la cabeza, estaban varios jóvenes.

Se dan vivas por doquier, se disparan cohetes, y todos los rostros reflejan satisfacción.

Saludamos en primer lugar, al culto párroco, don Pablo Hernández, que hace las presentaciones.

Alcalde, concejales, secretario, juez y suplente, fiscal y suplente.

Maestros y maestras; Juntas del Sindicato, sargento de la Guardia civil, párroco de Sotoserrano y coadjutores de La Alberca, presidente del Sindicato de San Martín del Castañar.

Terminadas las presentaciones, precedidos por el clásico tamboril, nos encaminamos al pueblo.

EN LA IGLESIA

Hermosísima y capaz; en ella se admiran cosas estupendas y antiquísimas.

Empieza la fiesta religiosa, se bendice una bonita Imagen de San Isidro, la que sale procesionalmente por las calles albercanas.

Acto seguido se celebra la misa solemne, en la que oficia el coadjutor don Antonio Calama, y de prestes, don Pablo Hernández y don Pedro F. Hoyos. El coro cantó muy afinada, la misa de Angelis.

Ocupó la sagrada cátedra, el señor inspector de los Sindicatos, don Jesús Felipe Rodríguez, quien hizo un bien documentado panegírico del Santo labrador.

De mayordomos actuaron el presidente y el secretario del Sindicato.

EL MITIN

De afirmación social católico-agraria se anunciaba el acto y a ello se contrajeron los oradores. Mas tales cosas se dijeron dentro de ese marco y con tal entusiasmo, que son dignas de que se hagan públicas, para que se sepa cómo piensa el campo, la riqueza básica de la nación.

En el teatro Dolores Mateos, totalmente lleno. Puede asegurarse que todo el pueblo de La Alberca se hallaba presente.

En el escenario, a más de los oradores, presidían, el párroco y coadjutores de la localidad, párroco de Sotoserrano, sargento de la Guardia civil, presidente del Sindicato y señor alcalde.

DON PABLO HERNANDEZ

Anuncia el cultísimo párroco y consiliario del Sindicato, el programa a desarrollar.

Presenta a los oradores de los que hace justos elogios y pide a sus feligreses que guarden silencio, y escuchando a tan cultos señores se asimilen aquellos conceptos o consejos que recibían. Intercalados, se cantarán, un Himno a España, otro a La Alberca y otro agrícola. Dedicará a este propósito, encomiásticas frases al terruño y a España; que son ovacionados por el público.

DON JESUS FELIPE

Comienza el orador anunciando que el acto es más de reafirmación que de afirmación, ya que es bien notorio cómo piensa La Alberca, que en diversas ocasiones se ha afirmado católica y socialmente.

Dedica sinceros elogios a la labor que realiza la Caja Rural del Sindicato de La Alberca, que es una de las primeras de las adheridas a la Federación Salmantina, sirviendo como modelo en el campo salamanquino. Gran parte de esta magnífica labor, dice don Jesús Felipe, se la debéis a vuestro celosísimo Consiliario, que todos sus esfuerzos los dedica al engrandecimiento de su pueblo y al del Sindicato.

Explica el significado de la Caja Rural y lo que puede llegarse a conseguir con la unión, citando a este propósito lo conseguido, siquiera sea sólo atenuante del mal, por los agricultores castellano leoneses, ante el

problema triguero, y lo cual se ha conseguido gracias a la unión de los elementos interesados, que tendrán que seguir unidos si quieren seguir cosechando triunfos.

Cita el orador frases del Cardenal Primado a los consiliarios de la Acción Católica en España, en la Asamblea última, a la que asistió en representación de Salamanca.

Hijos míos, id a los pueblos y predicarles las nuevas que estos días habéis oído, aún a los más apartados llevar la doctrina de Cristo, y decirles que unidos, y llevando como bandera la de la Iglesia, no sólo conseguirán bienes materiales, sino que obtendrán, con la paz en Cristo, la eterna felicidad.

Grandes aplausos coronan las palabras del señor Felipe Rodríguez.

DON LUIS BERMUDEZ DE CASTRO

El interventor de la Federación de Salamanca, señor vizconde de Revilla, es acogido con cariñosos aplausos.

Relata, como primeras palabras, su primera visita a este pueblo, al que vino hace quince años, en plan de turista. Agradece la invitación recibida para venir por segunda vez, ya que le cabe la honra de tomar parte en un acto de afirmación católic-social, en momentos que es de gran necesidad que todos sacudan la modorra y acudan a los puestos de peligro; presenta el panorama de España muy cargado de negros nubarrones, aun-

que no duda que, cumpliendo las masas honradas, las masas sanas, que, afirma, somos la mayoría, pero en muy grande escala, con su deber, esos negros nubarrones, se convertirán en pompas de jabón que se desharán al primer soplo.

Dice que es preciso que todos cumplan con su deber y que el campo se manifieste, ya que es en él donde está la parte sana del país, aunque está preterida por su silencio e inactividad en manifestarse.

Ataca el orador duramente a los que quieren arrojar a los hijos de los católicos españoles de la escuela confesional e implantar la laica, de la que no nace más que la barbarie y el desorden.

A este propósito combate con gran energía a los que barbaramente destrozaron los cuadros del Rey y un ex ministro y profanaron la Imagen sacrosanta del Corazón de Jesús, en la Villa de Guijuelo, que ha hecho llorar lágrimas de sangre al Obispo de Salamanca.

Trata luego de la actuación social-agraria, describiendo con gran acopio de datos y claridad, lo que son las Cajas rurales de los Sindicatos y cita unas palabras del fundador de dichas cajas, Raiffeisen, en las que asegura que el gran triunfo de las cajas está en que están basadas en la enseñanza de Jesucristo, o sea en la unión y compenetración de los individuos por medio de la caridad y fraternidad cristiana.

Explica lo que es "el coco" de los asociados tímidos de los Sin-

dicatos; "la responsabilidad solidaria", sobre la que hace atinadas observaciones que demuestran palmariamente, que cuando la Junta general cumple con su deber y la Directiva lo mismo, exigiendo que los préstamos se hagan reglamentariamente, la responsabilidad es un mito, ya que existen sobradas garantías sin tener que acudir al reparto entre los socios, en caso de insolvencia del socio prestatario. A este propósito recomienda a todos el cumplimiento del reglamento en todas sus partes, base esencialísima para que todo salga bien.

Sus palabras son premiadas con grandes aplausos.

DON JOSE M.^a L. DE CLAIRAC

El presidente de la Federación Católico-Agraria Salmantina, es acogido con grandes aplausos.

Comienza recordándoles su visita con motivo de la gran Asamblea Eucarística que se celebró en el año 1925, bajo la presidencia del entonces obispo de Coria, hoy cardenal de las Españas, doctor Segura.

Claro que si personalmente, afirma el señor L. de Clairac, no os conociera, vuestro cultísimo párroco, para el que es poco todo el agradecimiento que le demostréis, se hubiera encargado de dármelo a conocer, ya que con sus amenísimas crónicas en LA GACETA REGIONAL, está dándoos a conocer por toda España y a ello debéis vuestros continuos visitantes y los justos elogios que a todo lo vuestro dedican.

Pasa a ocuparse, como el anterior orador, del vandálico suceso de Guijuelo y culpa de ello a los inductores, que con sus escritos estimulan a la juventud a hechos como el mencionado, al que hay que unir el vino, ya que en el uso pleno de sus facultades no es posible, siquiera por educación, ejecutar hechos de esa naturaleza.

Estos inductores, continúa el señor L. de Clairac, no hay que ir muy lejos para encontrarlos, ya que en mi ciudad, por triste desgracia, los hay y bien conocidos.

Aunque afirma el orador, hay que asegurar y decir bien alto, que la inmensa mayoría de los salmantinos, condenan y execran tales hechos.

Pasando ya al aspecto social católico-agrario, empieza afirmando que corren malos vientos para la agricultura. El problema del trigo, el del vino, el del aceite, aquí mismo el de la pérdida de vuestra riqueza, de vuestros castaños. Sobre todos estos problemas hay que acudir al Gobierno, pero a la vez hay que unirse y buscar en nosotros mismos el remedio de nuestros males. Para ello os sirve vuestro Sindicato.

A este respecto se ocupa de la reciente propaganda hecha en la Sierra por propagandistas de la Liga de Campesinos. Se os presenta como programa la rebaja de contribuciones, impuestos y rentas, la fácil venta de vuestros productos, la petición de auxilios extraordinarios del Estado. ¿A quien no le agrada es

to? Pero primero hay que ver de no haceros abrigar ilusiones que no han de llegar a la realidad; y lo segundo, hay que ver las obras y resultados prácticos que quien tal predica puede presentar. ¿Por qué dejar lo que tenéis para ir a entidades que no pueden presentar unos resultados tan espléndidos como vuestros Sindicatos? Es falso, además, que la Liga de Campesinos esté dentro de la disciplina y organización de la Acción Católica, ni que pueda presentar la aprobación del Director Pontificio de la misma, como se ha dicho por la Sierra, faltando a la verdad. Yo he oído lo contrario de labios del eminentísimo Cardenal Primado, y no podrán probar su afirmación aquellos propagandistas. El que quiera irse con la Liga de Campesinos, que se vaya, pero que no le lleven engañado con afirmaciones falsas.

Y después de hacer diversas consideraciones sobre lo dicho por los anteriores oradores, y especialmente sobre la Caja Rural, y de animar a los albercanos a que amen y estimen su Caja, que cuenta con 160.000 pesetas de imposiciones, y tiene repartidas 140.000 en préstamos, termina su discurso volviendo sobre el suceso de Guijuelo y pidiendo que como protesta, contesten con entereza al potente ¡Viva Cristo Rey!, que termina, y que es contestado con energía por todos los asistentes.

Los vivas a la Federación, a su presidente, al Sindicato, al campo charro, etc., se suceden,

juntándose con los aplausos demostrativo todo ello del entusiasmo y compenetración de los asistentes al acto, lo que es recogido por el Consiliario del Sindicato en briosos párrafos que cierran acto tan hermoso.

GRATITUD

A usted, querido don Pablo, alma y vida de la hermosa y típica localidad de La Alberca, le dá este cronista, en nombre de todos, las más rendidas gracias por sus innumerables atenciones.

Y por lo que al cronista respecta, he de hacer patente lo pequeño que me he sentido para reseñar lo grandioso y típico de su pueblo y alrededores, detallado por usted admirablemente en sus crónicas leídas por los lectores de este diario con verdadero gusto. No nos prive usted, querido don Pablo, de una crónica que recoja cosas típicas del acto que dejo reseñado; seguro estoy de interpretar los deseos de los lectores de este diario y seguro estoy también de que usted no nos dejará sin ella, ya que usted es la actividad suma y que en el trabajo encuentra la mayor satisfacción de su vida.

Jap.

El análisis de nuestro nitrato

Tenemos a la vista la muestra de análisis del Nitrato de Sosa marca "Champion", que hemos servido a nuestros Sindicatos. Esta muestra, analizada por la Es-

tación Agronómica Central, según Boletín de análisis número 51, de fecha 3 de abril de 1930, ha acusado una riqueza de 16,38 % de nitrógeno nítrico, resultado que confirma los otros numerosos contrastados por distintos laboratorios oficiales y particulares de España. ¿Ven nuestros labradores cómo dicen más los hechos que las palabras?, y eso que nunca nos cansamos de predicar sobre la calidad de los abonos, como el factor más importante que hay que tener en cuenta.

El "Día de la Prensa" en 1930

Al responder por encargo de Su Santidad el Emmo. Sr. Cardenal Secretario de Estado a la ofrenda de la décima parte de la Colecta del Día de la Prensa Católica del pasado año, manifestaba en su carta de 11 del mes actual el augusto reconocimiento del Vicario de Jesucristo "por el celo y la generosidad con que se promueve esta obra, "tan necesaria en nuestros tiempos", de la buena Prensa" en España.

Una vez más viene la Santa Sede a dar solemne testimonio de la necesidad de trabajar decididamente en la obra de la Prensa Católica, de imperiosa urgencia en nuestros días.

No es menester profundizar mucho en los males gravísimos de nuestra época para descubrir los estragos inmensos que produce el abandono incalificable de muchos católicos en este punto.

Por lo que toca a nuestra patria, bien puede afirmarse que la

Prensa es hoy día el ariete más formidable que utiliza la impiedad para combatir constante y encarnizadamente a la Santa Iglesia.

No hace iniciativa alguna, pública o privada, que pueda redundar en beneficio de nuestra sacrosanta Religión, que no sea artera o paladinamente combatida o ridiculizada desde las columnas de la Prensa.

Así como, por el contrario, toda campaña contra los derechos de la Iglesia de Jesucrista halla, no sólo eco, sino apoyo y defensa entusiasta, al menos en algún sector de la Prensa sectaria.

Y como esta mala Prensa, que sin escrúpulos hace guerra a las instituciones más sagradas, cae en manos de tantos incautos, es incalculable el perjuicio que ocasiona a las almas.

Con intuición apostólica señaló este peligro el Padre Santo a los predicadores cuaresmales de Roma en la Alocución que les dirigió en la audiencia a ellos otorgada el día 4 del mes actual.

Encomendóles que tomasen como argumento de su predicación las malas lecturas, que son “una gran plaga”, “un gran mal”, “una verdadera calamidad” de nuestros tiempos.

De todos es conocido, porque a diario lo contemplamos con nuestros mismos ojos, “el desenfreno irreverente de la Prensa”, que, a modo de impetuoso aluvión, amenaza anegarlo y arrasarlo todo.

Desenfreno que atenta, no sólo contra la santidad de Dios

“sino contra la misma naturaleza y la dignidad humana.”

El celo, pues, que el Padre Santo encomia en los católicos españoles respecto al “Día de la Prensa Católica”, tiene un campo amplísimo en que ejercitarse con extraordinario fruto, restando elementos de vida a la mala Prensa, que es uno de los medios de perversión más nocivos de nuestros días.

Necesario es que la Prensa Católica, a la que todos los buenos españoles, deben apoyar con espléndida “generosidad”, esté siempre vigilante, dispuesta a combatir los errores y procacidades de la Prensa enemiga.

Mas esto no basta; menester es que los buenos cumplan el deber apremiantísimo de no prestar ninguna clase de apoyo a la Prensa que combate sus intereses más sagrados.

No cabe dudarlo, la mala Prensa, “esa plaga grave, ese mal grave y esa verdadera calamidad” que nos denuncia el Vicario de Jesucristo, no subsistiría entre nosotros sin la cooperación y apoyo de los nuestros.

Triste es tener que reconocer que la Prensa “anticatólica” vive principalmente por la suscripción, por el anuncio, por la lectura de muchos que se ufanan de llamarse “católicos”.

Dos partes, substanciales ambas incluye por lo tanto la actuación de los católicos con respecto a la Prensa, si quieren secundar las orientaciones pontificias, en consonancia con el “*di-verte a malo et fac bonum*” de los Libros Santos.

Es preciso, en primer lugar,

huir de la mala Prensa, como de la vista de un áspid, y es necesario hacer el bien, favoreciendo amplísimamente la buena Prensa con toda clase de cooperaciones.

Juntamente pues, con la oración, y con el generoso donativo aquí tienen los católicos españoles un magnífico programa para el próximo "Día de la Prensa Católica" en España.

Toledo, en la fiesta del glorioso Patriarca San José, a 19 de marzo de 1930.

+ **Pedro, Cardenal Segura y Sáenz,**

Arzobispo de Toledo

Leyes diabólicas

Sigue rugiendo la persecución contra el cristianismo en Rusia. El Papa pide al mundo que se interese en sus oraciones por la infortunada república soviética; y aun aparecen muchos que sueñen preguntar qué es eso de la persecución rusa. ¿Es, acaso, se dice, algo nuevo? O, ¿no es sino la prosecución de las victorias del bolcheviquismo irreligioso?

Por desgracia, es algo y mucho más. En 1929 el odio contra la religión se ha despertado violentamente en los dirigentes rusos. Antes, la antigua Constitución bolchevique (reformada en el 1925), daba iguales derechos (art. 4.º) a la propaganda religiosa que a la irreligiosa; hoy, el

artículo constitucional está abolido. Los dos decretos de 8 de abril de 1929 sobre la separación de la Iglesia y el Estado, y sobre la separación de la Escuela y del Estado, han terminado con la libertad, y han dado solamente libertad a los actos antirreligiosos.

Es preciso—es la idea de ambos decretos—acabar con todo rastro de influencia religiosa en toda Rusia. ¿Los medios? Hélos aquí sucintamente. No se cierran las iglesias, pero únicamente se dejan abiertas aquellas por las que salgan responsables, con todos sus bienes, veinte fieles; los cuales, "sólos, sin ayuda de nadie", se obligan a mantener todo el culto y responder "con sus fortunas" de cualquier objeto que se rompa, se robe o se deteriore. No importa que en algunas partes los propios individuos del Soviet se encarguen de destruir las mismas iglesias; los que han querido que esté abierta la iglesia, tendrán que pagar los gastos, reponer los objetos y pagar además los impuestos y tasas que libremente el Gobierno quisiera imponer.

Antes, los clérigos no tenían derechos civiles; hoy, tampoco tienen, ninguno que tenga relación, por mínima que sea, con la iglesia o con cualquier contrato que con ello o su aprovisionamiento se roce. La prohibición de inducir por ninguna manera a cualquiera a manifestación o acto de culto, se entiende que está prohibida y castigada. La misma enseñanza de la religión procurada por los padres a los hijos está penada con

el castigo de la separación de los hijos del seno familiar.

Esto, y mucho más, dicen los dos decretos, que citamos muy por encima; la práctica, bien se comprende que, con tal impunidad, va mucho más allá. Que los soldados stengan por entretenimiento destruir iglesias, tirar campanas, romper vidrieras, inutilizar objetos, es cosa ya corriente. El plan es claro, y la tenacidad con que se persigue, verdaderamente formidable.

El Congreso último de 27 de octubre de 1929, de "los ateos prácticos rusos", ha fijado, con estas leyes, un plazo de cinco años para terminar con los vestigios de la Iglesia rusa. Algunos miembros más ejecutivos, sin duda, y más audaces, querían señalar el plazo máximo de dos años a la campaña.

Cinco años! Ese es el lema.

Imposible señalar los daños originados en este tiempo a la religión rusa. "Izvestia", de 24 de agosto del pasado año, hablaba de esta manera.

"Aproximadamente, el sesenta por ciento de los padres de los niños moscovitas han bautizado a sus hijos. En algunas escuelas todavía la influencia de la religión se extiende al noventa por ciento de los muchachos. A pesar de los inmensos progresos realizados en estos años por el socialismo, no hemos roto aun el frente clerical. El descalabro indica que algunas de nuestras organizaciones no han sabido apreciar aun la influencia que la idea religiosa tiene; cómo es ella uno de los principales obstáculos para la transformación socialista

de la religión; y cómo religión y socialismo son incompatibles...

Debemos poner término a la dispersión de nuestras fuerzas, uniéndonos en un sólo y único frente contra Dios.

El ateísmo militante, no sólo en palabras, sino en hechos—esta es la consigna que deben tener todas nuestras organizaciones."

Hé aquí claridad en las ideas y en la expresión.

Habría supuesto el lector que entre las religiones rusas, es el catolicismo la más perseguida. Todo el mundo sabe que, dado el estado cismático de Rusia en tiempo de los Zares, era y es la religión católica la que menos adeptos tiene en la república soviética. Y sin embargo, el plan y el odio se desatan sobre todo contra ella. Más del cincuenta por ciento de los sacerdotes católicos que han podido ser habidos se encuentran, o desterrados en los desiertos de Siberia, o confinados en los campos de Solovietsky Monastyr. No pocos han sufrido valientemente el martirio de sangre; otros, sufren el más lento, pero no menos doloroso, de la persecución enconada por parte de los más acerbos y radicales enemigos, que en muchos siglos ha tenido la iglesia de Jesucristo.

La esperanza queda en Dios que no abandona a los suyos. La iglesia católica ora por ellos. ¡Salvador del mundo! Salvad a Rusia!

S. de P.



A San Isidro Labrador

Patrón de la Agricultura y de este Sindicato

A tí Santo Labrador
de este Sindicato guía
por ser nuestro protector
quiere honrarte en este día
este pueblo agricultor.

Queremos ofrecerte confiados
toda clase de dones
queremos d dicarte los preciados
carismas, gratos sonos
que brotan de unos nobles corazones.

Queremos ofrendarte
toda clase de flores
queremos dedicarte
los más puros amores...

Las rosas, los claveles,
nuestros grandes trigales
más ricos que del agua los cristales
más grandes que los bosques de laureles.

De nuestros campos y prados
te traeremos violetas
pavostros, tomillos y mastranzos
azulejos, manzanilla, tijeretas
mezclados con las parras de garbanzos.

Todo lo que produce
esta tierra bendita
que a tí está confiada,
lentejas, algarrobas
manojos de amapolas
entre mares de trigo y de cebada.

Todo lo que tenemos
a Dios se lo debemos.
Por nuestra ingratitud y nuestros males
Nada nos merecemos.
Ni aun el agua siquiera que bebemos.

Tú a quien la agricultura
Patrono te proclama,
regídlas desde el cielo,
que los que están en el suelo
la tienen por demás abandonada.

Los unos la aborrecen
Los otros no la amparan
Y los que medran y crecen
El agricultor los paga.

Mas tenemos la fe viva
la fe de buenos cristianos

Tú desde el Cielo la avivas...
La agricultura caída
Tú la elevas con tus manos.

Es verdad que el labrador
casi nunca tiene sobras
ni conoce la ambición,
pero sí vive con honra
y con la esperanza en Dios...

Que tenga el agricultor
cariño al oficio honrado
que si no es un gran señor
es el oficio mejor
y se vive tranquilo, sosegado.

Y que siga el labrador
con sus santas piadosas tradiciones...
que rece con fervor por la mañana
ni se olvide tampoco santiguar
cuando va a comenzar por la besana.

... ..
... ..

Protege a este Sindicato
que estos cultos te dedica
que los socios se quieran como hermanos
que entusiastas trabajen por la causa
y que sean, en fin, buenos cristianos...

Que nunca existan discordias
ni en las juntas ni en reuniones
que todos lleven las cargas
por amor unos de otros
y porque Dios nos lo manda...

A este mi pueblo querido,
Al pueblo de mis endechas...
cólmalo de bendiciones
dale una buena cosecha
y paz en sus corazones.

Tomás Polo

San Cristóbal de la Cuesta, 15 mayo 1930.

* * *

Nota de la R.—Publicamos esta poesía que
nos remite el Presidente del Sindicato di-
cho, y que leyó en la fiesta de San Isidro;
la dejamos en toda su rudeza campesina,
para que la soboreen nuestros lectores...

Germán Pedraz Hernández

AGENTE COMERCIAL, OFICIAL COLEGIADO

CEREALES Y LEGUMBRES

SACOS

De yute y algodón, de las mejores fábricas (no compreis sin antes consultarle precios) - - - -

ABONOS

Representante para la provincia de la importantísima **SOCIEDAD ANÓNIMA CROS**, de Barcelona con depósito en **ALMACENES GENERALES**, de toda clase de abonos para todos los cultivos

Dirección postal: Doctor Riesco, número 64.-SALAMANCA

Telegramas y Telefonemas PEDRAZCROS :: Teléfono 334

Se admiten representaciones de casas serias

Banco Mercantil

SALAMANCA

Capital 15.000.000 de pesetas

Desenbolsado 7.950.000

Reserva 12.000.000

Operaciones que realiza este Establecimiento

Cuentas corrientes y de depósito con interés en moneda nacional y extranjera. Créditos en cuenta corriente sobre valores y personales. Giros y cartas de crédito sobre plazas de alguna importancia de todo el mundo. Descuentos y negociaciones de letras documentarias o simples. Aceptaciones. Domiciliaciones. Anticipos sobre mercaderías en depósito, tránsito, etc. Negociación de monedas extranjeras y seguros de cambio. Negociación y cobro de cupones y títulos amortizados. Compra-venta de valores en todas las Bolsas. Canjes y conversión de títulos. Depósitos de valores libres de derechos de custodia. Suscripciones a empréstitos. Cajas de seguridad para particulares y

CAJA DE AHORROS

Oficinas: Doctor Riesco, núm. 41

Julían Coca Gascón

BANQUERO

SALAMANCA y GUIJUELO



Cuentas corrientes a la vista y a plazos, tanto en pesetas como moneda extranjera, abonando en las mismas, intereses convencionales según plazo y clase de moneda.

Cuentas con garantía personal y de Valores.



Giro sobre plazas nacionales y extranjeras. Cartas de Crédito simples y confirmadas. Cobro y descuento de Cupones y billetes de lotería.



Compra-venta de valores. Cambio de moneda y billetes extranjeros. Descuento de Letras sobre España y Extranjero.



**REALIZA TODA CLASE DE OPERACIONES
DE BANCA Y BOLSA**

CAJA DE AHORROS, abonando en la misma intereses a razón del 4 por 100 anual.

SALAMANCA:

Doctor Riesco, 29.

GUIJUELO:

Filiberto Villalobos

Grandes Fábricas de Ácidos, Abonos y Superfosfatos para la Agricultura

— DE —

HIJOS DE MIRAT SALAMANCA



La más importante y mejor situada de la región

IMPORTACION DIRECTA DE NITRATO DE SODA
Y DE CAL, SULFATO DE AMONIACO
SALES POTASICAS Y OTRAS PRIMERAS MATERIAS

ABONOS COMPLETOS PARA TODOS LOS
CULTIVOS Y TERRENOS



Antes de comprar consultad nuestros precios y condiciones
de venta para la campaña de siembra

Las fábricas AJURIA, S. A., están montadas como las mejores europeas.

AJURIA S. A.

Capital social: 10.000.000 de pesetas

Maquinaria Agrícola VITORIA

Grandes Fábricas en Vitoria y Araya

AJURIA S. A. fabrica la Maquinaria Agrícola en GRANDES SERIES, y vende su producción directamente al agricultor por medio de sus CUARENTA Y DOS SUCURSALES.

AJURIA S. A. fabrica y vende anualmente alrededor de TREINTA MIL ARADOS, muchos MILES DE AVENTADORAS, varios MILES DE TRILLOS, GRADAS y OTROS aparatos, y MAS equipos de trilladoras AJURIA que los que venden TODAS las demás marcas nacionales y extranjeras REUNIDAS.

AJURIA S. A., es la casa que más ha hecho en España y sigue haciendo, por abaratar la Maquinaria Agrícola en beneficio del agricultor, procurando al mismo tiempo su perfeccionamiento.

AJURIA S. A., os invita a visitar sus fábricas de Vitoria y Araya, que ocupan una superficie de CINCUENTA MIL METROS CUADRADOS, y emplean más de un MILLAR de obreros.

AJURIA S. A., vende exclusivamente en España: Material MASSEY HARRIS. Tractores WALLIS Distribuidores de abono PILTER. Seleccionadoras DENIS y motores a gasolina LISTER.

Catálogos y consultas gratis.

SUCURSAL EN SALAMANCA:

Avenida de Canals, n.º 5

TELEFONO 1.654

Las máquinas AJURIA, están sancionadas por muchos años de éxito efectivo.

Martín González Fuentes

Aceites y grasas lubricantes

de

importación americana y tipos

“ MONOPOLIO ”



Venta al por mayor

con licencia de la

Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos



Despacho y Almacenes:

Villar y Macías, 8 y 10

Teléfono 1815

Salamanca



Nitrato de Cal "IG"

Eficacísimo abono azoado de cobertera,
de efectos muy rápidos, conteniendo
15-16 % de nitrógeno y un 28 % de cal
(Correspondiente a un 50 % de Carbonato de cal.)



Stickstoff-Syndikat

De venta en las principales casas de Abonos.

De no encontrarlo, informará

Unión Química y Lluch S. A.

Delegación de Madrid,

Calle Marqués de Cubas, 1. Madrid.

CONSULTORIO AGRONOMICO

DE LA

Unión Química y Lluch, S. A.

Valladolid. Calle Santiago, 29 y 31.

Compañía Trasatlántica

Servicios directos

Línea a Cuba-México.—Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, de Gijón el 20, de Coruña el 21, para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

Línea a Puerto Rico, Cuba, Venezuela-Colombia y Pacífico.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Sabilla, Colón, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

Línea a Filipinas y puertos de China y Japón.—Siete expediciones al año saliendo los buques de Coruña por a Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Manila, Hong-Kong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales por camarotes especiales.—Lo vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros, como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen médico y capellán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.—Rebajas en los fletes de exportación.

La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMBINADOS.—Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servicios por líneas regulares, que le permiten admitir pasajeros y carga para: Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzíbar, Mozambique y Capetown.—Puerto de Osia menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelandia. Ilo-Ilo, Cebú, Port-Arthur y Vladivostock.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el estrecho de Magallanes.

SERVICIOS COMERCIALES.—La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los muestrarios que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.

Línea a la Argentina.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

Línea de New-York, Cuba y Méjico.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana y Veracruz.

Línea a Fernando Póo.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo. Este servicio tiene en Cádiz con otro vapor de la Compañía que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escala de esta línea.